

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 31 de mayo de 2013.-

RESOLUCION N° 203-SRT-2.013.

EXPTE. N° 20.001/2013.

VISTO:

El Expediente N° 20.001/13 de fecha 02 de enero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de la Srta. Mariana Elizabet Ruiz para que preste servicios administrativos en la mencionada dependencia.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta aprueba la contratación de la agente mencionada, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que durante el mes de mayo del presente año, la Srta. Mariana E. Ruiz, ha prestado los servicios según contrato vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

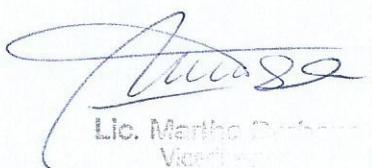
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280,00), a la Srta. Mariana Elizabet Ruiz, D.N.I. N° 28.084.184, por los servicios administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa., durante el mes de mayo del año 2013.

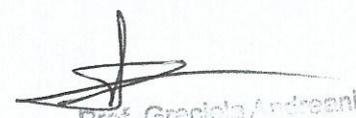
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Srta. Mariana E. Ruiz, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Lic. Martha
Vice Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.